



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 213-FA-UNAP-2020

Iquitos, 16 de setiembre del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución del Consejo Universitario N° 031-2020-CU-UNAP, donde se acordó oficializar el inicio de las clases virtuales, así como aprobar la reestructuración de las actividades académicas, correspondiente al Primer Semestre Académico año 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 092-DEFPA-FA-UNAP-2020, presentado por la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra., Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, remite la solicitud de Retiro Total del Semestre Académico 2020-I del estudiante: **JOHN HENRY GREFFOS ROMAYNAS identificado con D.N.I. N° 71092475**, quien comunica que por motivos económicos no podrá continuar en forma normal con sus estudios; por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, el **Retiro Total del Semestre Académico 2020-I**, del estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, que se indica a continuación:

1. **JOHN HENRY GREFFOS ROMAYNA**

D.N.I. N° 71092475

Regístrese, comuníquese y archívese



Ing. Darín Navarro Torres
DECANO



Ing. Rosalva Yalta Vega BSc
Secretario Académico

Dist: DIGRAA, EFPIGA, ORSA, Legajo, Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 2341140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

